

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-11-LP25
“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PLOTTERS”

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 1454 de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-11-LP25, destinada a contratar “LA ADQUISICIÓN DE PLOTTERS”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas diecisiete (17) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT O RUN
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
ANTALIS CHILE SPA	77.305.910-1
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	79.770.640-k
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	76.991.530-3
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	76.176.585-k
JOSEFA SPA	77.363.939-6
IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1
M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9
MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1

PROPONENTE	RUT O RUN
MICROGEO S.A.	88.579.800-4
NATIVE SPA	78.056.642-6
EMPRESA DE COMPUTACION JOSE LUIS QUILA LAGOS EIRL	76.467.885-0
OMA SPA	77.072.745-6
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	96.661.420-k
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	79.702.500-3
VIVIRSALUD LIMITADA	76.209.015-5

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	N/A	S/C	N/A
ANTALIS CHILE SPA	N/A	S/C	N/A
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	N/A	S/C	N/A
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	N/A	S/C	N/A
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	N/A	S/C	N/A
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	N/A	S/C	N/A
JOSEFA SPA	N/A	S/C	N/A
IMPORTADORA HEVIA SPA	N/A	S/C	N/A
M INDUSTRIAL SPA	N/A	S/C	N/A
MAVE TECHNOLOGY SPA	N/A	S/C	N/A
MICROGEO S.A.	N/A	S/C	N/A

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
NATIVE SPA	N/A	S/C	N/A
EMPRESA DE COMPUTACION JOSE LUIS QUIILA LAGOS EIRL	N/A	S/C	N/A
OMA SPA	N/A	S/C	N/A
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	N/A	S/C	N/A
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	N/A	S/C	N/A
VIVIRSALUD LIMITADA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	1.6.1.- OFERTAS SIMULTÁNEAS	1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN	1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA	1.6.4.- PLAZO ENTREGA	1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
ANTALIS CHILE SPA	N/A	N/C	S/C	S/C	S/C

PROPONENTE	REQUISITOS				
	1.6.1.- OFERTAS SIMULTÁNEAS	1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN	1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA	1.6.4.- PLAZO ENTREGA	1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
JOSEFA SPA	N/A	N/C	S/C	S/C	S/C
IMPORTADORA HEVIA SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
M INDUSTRIAL SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
MAVE TECHNOLOGY SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
MICROGEO S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
NATIVE SPA	N/A	N/C	S/C	S/C	S/C
EMPRESA DE COMPUTACION JOSE LUIS QUILA LAGOS EIRL	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
OMA SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C

PROPONENTE	REQUISITOS				
	1.6.1.- OFERTAS SIMULTÁNEAS	1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN	1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA	1.6.4.- PLAZO ENTREGA	1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
VIVIRSALUD LIMITADA	N/A	S/C	N/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: N/A: No aplica, S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente ANTALIS CHILE SPA, RUT 77.305.910-1, no cumple con el requisito 1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, al ofertar un plotter modelo EPSON T5470M, que no cumple a cabalidad las especificaciones técnicas del modelo HP DesignJet T850 o equivalente solicitado, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
- (7) El proponente JOSEFA SPA, RUT 77.363.939-6, no cumple con el requisito 1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, al ofertar un plotter modelo EPSON T5170M, que no cumple a cabalidad las especificaciones técnicas del modelo HP DesignJet T850 o equivalente solicitado, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
- (8) El proponente NATIVE SPA, RUT 78.056.642-6, no cumple con el requisito 1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, al ofertar un plotter modelo HP DesignJet T650 de inferiores capacidades que el T850 o equivalente solicitado, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
- (9) El proponente VIVIRSALUD LIMITADA, RUT 76.209.015-5, no cumple con el requisito 1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA, al ofertar un período de garantía de 6 meses, inferior al periodo mínimo de 12 meses solicitado por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación y su oferta declarada inadmisibles.
- (10) Todos los demás proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 30%)

4.1.1.-Plazo de entrega de los equipos (90%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	10	10,0	9,0
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	12	8,0	7,5
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	25	4,0	3,6
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	8	12,5	11,3
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	3	33,3	30,0
IMPORTADORA HEVIA SPA	1	100,0	90,0
M INDUSTRIAL SPA	50	2,0	1,8
MAVE TECHNOLOGY SPA	3	33,3	30,0
MICROGEO S.A.	12	8,3	7,5
EMPRESA DE COMPUTACIÓN JOSE LUIS QUIILA LAGOS EIRL	4	25,0	22,5
OMA SPA	1	100,0	90,0
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	24	4,2	3,8
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	30	3,3	3,0

Notas:

(11) La evaluación del factor "Plazo de entrega de os equipos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Cumplimiento de los requisitos formales (B pondera 10%)

Proponente	Detalle	Puntaje	Ponderación
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
IMPORTADORA HEVIA SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
M INDUSTRIAL SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
MAVE TECHNOLOGY SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
MICROGEO S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
EMPRESA DE COMPUTACIÓN JOSE LUIS QUILA LAGOS EIRL	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
OMA SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	10

Notas:

- (12) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Puntaje propuesta técnica (30%)

PROPONENTE	PUNTAJE			
	Plazo de entrega (90%)	Cumplimiento de los requisitos formales (10%)	TOTAL	PONDERACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	9	10	19,0	5,7
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	7,5	10	17,5	5,25
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	3,6	10	13,64	4,08
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	11,25	10	21,25	6,38
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	30	10	40,0	12,0
IMPORTADORA HEVIA SPA	90	10	100,0	30,0
M INDUSTRIAL SPA	1,8	10	11,8	3,54
MAVE TECHNOLOGY SPA	30	10	40,0	12,0
MICROGEO S.A.	7,5	10	17,5	5,25
EMPRESA DE COMPUTACIÓN JOSE LUIS QUILA LAGOS EIRL	22,5	10	32,5	9,75
OMA SPA	90	10	100,0	30,0
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	3,75	10	13,75	4,13
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	3	10	13,0	3,90

Notas:

- (13) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Puntaje criterio propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 60%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	68.750	81.813	89,92	53,95
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	61.820	73.565,8	100,00	60,00
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	65.373	77.793,87	94,57	56,74
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	67.166	79.928	92,04	55,22
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	62.733	74.652	98,54	59,13
IMPORTADORA HEVIA SPA	75.350	89.667	82,04	49,23
M INDUSTRIAL SPA	62.668	74.575	98,65	59,19
MAVE TECHNOLOGY SPA	62.601	74.495	98,75	59,25
MICROGEO S.A.	62.799	74.730,81	98,44	59,06
EMPRESA DE COMPUTACIÓN JOSE LUIS QUILA LAGOS EIRL	63.334	75.367,45	97,61	58,57
OMA SPA	62.117	73.919	99,52	59,71
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	71.267	84.808,14	86,74	52,05
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	62.654,79	74.667,92	98,52	59,11

Notas:

(14) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
IMPORTADORA HEVIA SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
M INDUSTRIAL SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
MAVE TECHNOLOGY SPA	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0
MICROGEO S.A.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
EMPRESA DE COMPUTACIÓN JOSE LUIS QUILA LAGOS EIRL	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0
OMA SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10
SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0



PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA.	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	10

Notas:

- (15) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (30%)		PROPUESTA ECONÓMICA (60%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	19	5,7	89,92	53,95	100	10	69,65
COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CÍA LTDA	79.770.640-k	17,5	5,25	100	60	100	10	75,25
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	76.487.171-5	13,6	4,08	94,57	56,74	100	10	70,82
DEIRA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN S.A.	76.991.530-3	21,25	6,38	92,04	55,22	0	0	61,60
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	76.176.585-k	40	12	98,54	59,13	100	10	81,13
IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	100	30	82,04	49,23	100	10	89,23
M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	11,8	3,54	98,65	59,19	100	10	72,73
MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1	40	12	98,75	59,25	0	0	71,25
MICROGEO S.A.	88.579.800-4	17,5	5,25	98,44	59,06	100	10	74,31
Empresa de Computación Jose Luis Quila Lagos EIRL	76.467.885-0	32,5	9,75	97,61	58,57	0	0	68,32
OMA SPA	77.072.745-6	100	30	99,52	59,71	100	10	99,71
Servicios Computacionales Global S.A.	96.661.420-k	13,75	4,13	86,74	52,05	0	0	56,17
Sociedad Comercial Oficinita Ltda.	79.702.500-3	13	3,9	98,52	59,11	100	10	73,01

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-11-LP25, destinada a contratar "LA ADQUISICIÓN DE PLOTTERS" la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Sra Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo:

- a. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente VIVIRSALUD LIMITADA, RUT 76.209.015-5, en atención a que no cumple con el requisito 1.6.3.- PERÍODO DE GARANTÍA.
- b. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente NATIVE SPA, RUT 78.056.642-6, en atención a que no cumple con el requisito 1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, al ofertar un plotter modelo HP DesignJet T650 de inferiores capacidades que el T850 o equivalente solicitado.
- c. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente JOSEFA SPA, RUT 77.363.939-6, en atención a que no cumple con el requisito 1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, al ofertar un plotter modelo EPSON T5170M, que no cumple a cabalidad las especificaciones técnicas del modelo HP DesignJet T850 o equivalente solicitado.
- d. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente ANTALIS CHILE SPA, RUT 77.305.910-1, en atención a que no cumple con el requisito 1.6.2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, al ofertar un plotter modelo EPSON T5470M, que no cumple a cabalidad las especificaciones técnicas del modelo HP DesignJet T850 o equivalente solicitado.
- e. **Adjudicar al proponente OMA SPA, RUT 77.072.745-6, por el monto total de USD 73.919.- (Setenta y tres mil novecientos diecinueve dólares americanos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**

Ivonne Valdivia Galindo
Profesional DIVAD

María Waleska Gatica Norambuena
Analista Jurídico DIJUR

Daniel Varela González
Profesional - DINFO